

Carpeta N° 676885/25

RESOLUCIÓN N° 66 /ObsBA/26

Buenos Aires, 19 ENE 2026

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE 4000 DOSIS DE VACUNAS ANTIGRIPALES, para la CAMPAÑA 2026, con destino a la División Farmacia (Servicio de Inmunizaciones) del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/2, el Servicio de Inmunizaciones del Sanatorio Dr. Julio Méndez solicita la contratación por la ADQUISICION DE 4000 DOSIS DE VACUNAS ANTIGRIPALES, para la CAMPAÑA 2026, con destino a la DIVISION FARMACIA, distribuidas según cantidad de dosis y destinos detallados a fojas 18/23;

Que, a fojas 3/5, la Dirección General de Compras y Contrataciones agrega ultima orden de compra n°177/25, y su modificación, emitida a favor de la firma ABRIL MED SA, como antecedente de compra similar; y a su vez, procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, según consta a fojas 9/9bis, conforme lo establecido en la Disposición N° 676/Ob.SBA/24, a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que, a fojas 10/16 y 42, dicha Dirección General agrega los presupuestos recibidos de las firmas, VACUNAR SA, LULEY PHARMA (LULEY SA), SANTA ANA CORP y ABRIL MED SA., y confecciona el cuadro comparativo de precios a fojas 43, de donde surge que el importe total estimado promedio ascendería a la suma de \$ 103.337.280,00;

Que, a fojas 24/39, luce el proyecto de pliego de bases y condiciones generales, particulares y técnicas (PByCG,P,y T), con Dictamen favorable N° 44/CEAJ/26, efectuado por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Que, a fojas 44, las Conducciones Ejecutivas de Recursos Económicos y Financieros y de Prestaciones Médicas, prestan conformidad a la prosecución del procedimiento en curso;

Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25, (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

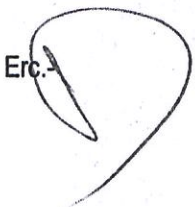
Art.1°- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE 4000 DOSIS DE VACUNAS ANTIGRIPALES, para la CAMPAÑA 2026, con destino a la División Farmacia (Servicio de Inmunizaciones) del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/ObSBA/24 y modificatorias.


Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante en fojas 24/39 que regirá el procedimiento de selección.


Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48° y 49° del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

Erc.




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

ES FU.
DEL ORIGINAL

PATRICIA SANDRA SOLER
COORDINADORA OPERATIVA
DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES